RESOLUCIÓN I. M. Nº 93 / 2019
"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CAÑIZA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 2223168 - 4 LOS LOTES N° 1, Y LOTE N° 2 DE LA LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2019 PARA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LOTES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INCLUSIVA Y REPARACIÓN DE SANITARIO" - FONACIDE - ID N° 357.795

San Juan Nepomuceno, 19 de marzo de 2019

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/03 por el cual se reglamente la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha viernes uno de marzo del dos mil diecinueve suscripto por los presentes, en donde se consigna el detalle de las ofertas, presentadas y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado por Contratación Directa CD N° 02/2019 para la ejecución de obras por con la descripción "Construcción de un aula inclusiva y reparación de sanitario" – Fonacide" identificado en le SICP con el ID N° 357.795 en el cual se ha establecido el sistema de adjudicación POR LOTE, formando parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha quince de marzo del dos mil diecinueve elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente:

Que, la firma Cañiza Construcciones cumple con la exigencia legal, financiera, técnica y económica solicitados por la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación.-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Informe final del Comité Evaluador recomienda al abogado Orlando Rojas Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno la adjudicación del llamado por Contratación Directa (CD) N° 02/2019 para la ejecución de obras por lotes con la descripción "Construcción de un aula inclusiva y reparación de sanitario" – Fonacide" identificado en le SICP con el ID N° 357.795 según las ofertas presentadas por la firma Cañiza Construcciones con RUC N° 2223168 – 4 para los siguientes lotes:

- Lote N°1 Construcción de un aula inclusiva tipología MEC

Oferta: Guaraníes Ciento nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y siete IVA Incluido (Gs. 109.954.187 IVA Incluido)

- Lote N°2 Reparación de Sanitario

Oferta: Guaraníes Veinticinco millones quince mil doscientos noventa y cinco mil IVA Incluido (Gs.25.015.295 IVA Incluido)

Adjudicación total Lote N° 1 + Lote N° 2: por la suma de Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos IVA Incluido (Gs. 134.969.482 IVA Incluido)

Que, el monto adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente licitación.-

POR LO TANTO, el Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

RESUELVE:

Art. 1. ADJUDICAR: a la firma Cañiza Construcciones con RUC N° 2223168 - 4 representada por el señor Orlando Gusther Cañiza con cédula de identidad N° 2.223.168 el llamado por Contratación Directa (CD) N° 02/2019 para la ejecución de obras por lotes con la descripción "Construcción de un aula inclusiva y reparación de sanitario" – Fonacide" identificado en le SICP con el ID N° 357.795 para los lotes N° 1 y N° 2 por la suma total de Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos IVA Incluido (Gs. 134.969.482 IVA Incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.

Art. 2. COMUNICAR registrar, notificar, publicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

Germán Gonzalez
Secretario General

Abog. Orlando Rojas
Intendente Municipal